

Pleno ordinario del 30 de diciembre

Nueva ordenanza reguladora de bebidas alcohólicas

Moción del PSOE contra la CHG por el reparto del agua en los acuíferos 23 y 24

Paulino Sánchez

El pleno aprobó por unanimidad la nueva Ordenanza Reguladora de Dispensación y Suministro de Bebidas Alcohólicas en la localidad, así como su consumo en espacios y vías públicas de todo el término municipal. Con el nuevo texto se pretende proteger la salud en los espacios públicos, además de que la venta y consumo de bebidas alcohólicas se haga siempre que esté autorizada, siendo responsabilidad de los vendedores la venta a menores. También se tratará de evitar situaciones como las del "botellón", que será vigilado por la Policía Local.

Fuera del orden del día, el Grupo Socialista presentó una moción urgente para proponer a la Confederación Hidrográfica del Guadiana suspender los acuerdos tomados por la misma en su día y que, según la portavoz socialista, Cristina Fernández, "perjudica al 93 por ciento de los propietarios regantes". La portavoz del PP, María José García Cervigón, no estuvo de acuerdo con la urgencia de la moción y tampoco aceptó la proposición del alcalde para saliera adelante de forma institucional. Según Diego García Abadillo, "es muy importante para el equilibrio y la distribución del agua de los acuíferos 23 y 24, en definitiva del Alto Guadiana".

El resto de puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad. Por ejemplo, el alcalde informó del proceso de licitación de las 50 viviendas de promoción pública de la Zona Viña Botero, la comunicación del Patronato Municipal de Medios de Comunicación del nombramiento de Galanes 2003 a la Asociación "Alas de Papel" y a la empresa del textil "Hijos de Antonio Mateos de la Higuera". Igualmente se aprobó solicitar a la Consejería de Educación ayuda para la financiación de dos nuevos colegios de primaria, uno en la zona norte y otro en sustitución del actual edificio de San Gaspar.

Por otro lado, el pleno aprobó la proposición de la Comisión de Honores y Distinciones para la denominación de nue-



La ordenanza pretende evitar situaciones como las del "botellón".

vas calles. Las prolongaciones de Cádiz y Trafalgar continuarán con el mismo nombre y las nuevas serán para los profesores ya fallecidos Caridad Ortega y Rafael Llamazares. Otra calle se denominará de los Estudiantes.

Otro punto fue la aprobación de una actuación urbanizadora con las empre-

sas Alfonso Candelas SL y Serrano Redondo SL, por las que se permuta el 10 por ciento de terreno que deben ceder al Ayuntamiento por una compensación económica de 20.026 euros, aprobándose igualmente vender dos parcelas sobrantes, sin salida y de pequeñas dimensiones, del Polígono A.

El nuevo coche del Ayuntamiento

En ruegos y preguntas, la portavoz de la oposición pidió explicaciones al alcalde sobre el coche que había adquirido la Fundación Legado Bustillo y que, según se rumoreaba, es para uso exclusivo del alcalde, cuando "los fines de la Fundación deben ser benéficos". Diego García Abadillo señalaba que accidentalmente el coche lo utilizaba para determinados viajes, al igual que para otros menesteres. El vehículo se ha adquirido con una subvención concedida a la Fundación Legado Bustillo por la Consejería de Industria y Turismo para equipamiento informático y de vehículos, matizando que con ello se ha tratado de ganar en operatividad para los desplazamientos del alcalde, que al mismo tiempo de realizar viajes hace otras gestiones a través del teléfono móvil, además de señalar que con la contratación de tres personas, entre ellas el conductor del vehículo, "se ahorra al Ayuntamiento unos cuatro millones de pesetas al año en horas extras".